



Referencia:	2024/2954X
Procedimiento:	Selección de personal funcionario

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO

Se convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio (pruebas de aptitud psicotécnica y de personalidad) a realizar el viernes, 11 de julio, a las 9:30 horas en el Colegio de educación infantil y primaria “Ricardo Codorniu” sito en Camino del Almendrero s/n de la localidad.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TERCER EJERCICIO (PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA Y DE PERSONALIDAD)

En relación con la realización del tercer ejercicio se informa:

Las pruebas psicotécnicas, consistirán en la administración de uno o varios test psicométricos de evaluación de las aptitudes intelectuales, entre las que pueden encontrarse las aptitudes: espacial, numérica, verbal, abstracta, lógica, atención, memoria y la inteligencia general.

La duración total de la prueba será de 60 minutos aproximadamente incluyendo los tiempos de lectura de las instrucciones.

Así mismo, se administrará uno o varios test psicotécnicos para realizar un análisis global de la estructura de la personalidad de los candidatos, orientado a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial y que se ajusten al perfil propuesto para el puesto de Agente de Policía Local de Alhama de Murcia.

Entre los aspectos que se evaluarán para valorar si el candidato cumple adecuadamente el perfil de policía local se podrán encontrar los siguientes:

o Estabilidad psíquica, con la finalidad de conocer si el candidato presenta un nivel de equilibrio emocional suficiente para desempeñar el puesto de trabajo de policía local. Así como si presenta tendencia a experimentar desajustes psicológicos y emociones negativas. Capacidad de autocontrol emocional, conductual y de los impulsos.

o Se evaluarán distintas habilidades sociales y conductas interpersonales que permitan conocer la capacidad del candidato para trabajar en equipo y para adaptarse a diferentes grupos de trabajo que presentan turnos rotativos. Es necesario conocer, su capacidad para relacionarse con la estructura jerárquica policial, el ajuste a las normas y el cumplimiento de órdenes. Se valorará la motivación laboral e iniciativa. También se medirá su capacidad para



comunicarse y de atender adecuadamente al ciudadano. La capacidad empática, asertiva e interés por los demás.

o Funcionamiento cognitivo y conductual para el desempeño profesional. Se medirán diferentes parámetros que nos aporten información sobre su adaptabilidad a las situaciones difíciles o cambiantes, su responsabilidad y su forma de interaccionar con el entorno. La capacidad reflexiva del candidato y su flexibilidad cognitiva para afrontar las situaciones policiales. Habilidades para la resolución de conflictos, la resistencia a la adversidad y el afrontamiento de situaciones de alto nivel de estrés.

o Será valorará la integridad y honestidad a la hora de afrontar las pruebas, midiendo la sinceridad en las respuestas del candidato y/o su nivel deseabilidad social que podrían invalidar la prueba ya que no representarían la realidad del sujeto.

La duración total de la prueba será de aproximadamente 50 minutos incluyendo los tiempos empleados en la lectura de las instrucciones.

Por otra parte, los candidatos cumplimentaran un cuestionario biográfico y sociolaboral, que servirá de base y guía para la entrevista personal, la cual tiene por objeto constatar y ampliar los resultados de la prueba de personalidad.

Antes de la realización de estas pruebas, se informará a los aspirantes el perfil del puesto de Agente de Policía Local de Alhama de Murcia previamente aprobado por el Tribunal Calificador y que incluirá los puntos de corte establecidos y demás parámetros.

Alhama de Murcia, a 1 de julio de 2025.

El Secretario del Tribunal,